

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés

Rad. 2018-00117

En atención al auto allegado, emitido por la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cartagena, se dispone la remisión del proceso EJECUTIVO promovido por JOSÉ IVÁN LÓPEZ PÉREZ, en contra de la SOCIEDAD INVERSIONES EL MARQUEZ S.A.S., a la Intendencia Regional Cartagena de la Superintendencia de sociedades

En consecuencia, las medidas cautelares decretadas en este asunto en contra de la SOCIEDAD INVERSIONES EL MARQUEZ S.A.S., se dejan a disposición de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Por la Secretaría del Juzgado y el Centro de Servicios Judiciales, gestiónese la remisión del expediente digitalizado que reposa en el Juzgado, ofíciese y remítase la comunicación pertinente con copia al correo de la promotora inversioneselmarquezsca@gmail.com

Se ordena que el expediente físico que reposa en el juzgado se remita al archivo central.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **267372c5511de436a232cb2f64992a4d6daea910d23c8a2fa7f06a7582a2d5cb**

Documento generado en 26/09/2023 06:06:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>